



**RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA CURSAR EN EL IES CONDESA EYLO ALFONSO DE VALLADOLID EL BLOQUE COMÚN DEL CICLO INICIAL DEL GRADO MEDIO EN SENDERISMO DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS, ESCALADA Y MEDIA MONTAÑA EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, PARA EL CURSO 2024/2025.**

La Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto, modificada por la Orden EDU/1195/2023, de 10 de octubre, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 15 la publicación de una resolución por la que se establezca el calendario del proceso de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En su virtud, se ha publicado la Resolución de 18 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión por la que se establece el calendario del proceso de admisión para cursar el bloque común del nivel I de las actividades de formación deportiva de gimnasia y de kárate, en el Instituto de Educación Secundaria Ordoño II de León, y el bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, impartido en el Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso de Valladolid, en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2024/2025.

El apartado Segundo de dicha Resolución establece que el inicio del proceso de admisión se establecerá cuando la Dirección Provincial de Educación correspondiente, en este caso de Valladolid, determine las plazas vacantes, lo que deberá realizarse con carácter previo al inicio del plazo de solicitud, y que dicho plazo de solicitud de admisión, en este caso al Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso de Valladolid para cursar el bloque común del ciclo inicial del Grado Medio en senderismo correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Escalada y Media Montaña, será desde el día 11 al 27 de noviembre de 2024, ambos días incluidos, y se formalizará según lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto. El resto de los plazos del calendario de admisión se ajustarán a lo determinado en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden EDU/767/2020 de 6 de agosto.

Finalmente, de lo establecido en el apartado 5 se deriva que el Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso deberá reflejar de forma destacada y accesible en su tablón de anuncios y en su página web, la información básica sobre el inicio del proceso de admisión y las vacantes ofertadas, para garantizar el adecuado conocimiento a los interesados. Dicha información básica se referirá al menos a los plazos, a la forma y a la documentación necesaria para realizar la solicitud y todo aquello que se estime necesario. Además, se dará acceso a la normativa de las enseñanzas deportivas.

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,





## RESUELVO

1º. Aprobar la oferta máxima de 30 vacantes, para las enseñanzas a distancia del currículo Común del ciclo inicial del Grado Medio en senderismo de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2024/2025, a aquel alumnado que supere el proceso de admisión para cursar dicha enseñanza en el curso 2024/2025.

2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección provincial de educación y su web (<https://www.educa.jcyl.es/dpvalladolid/es/informacion-especifica-dp-valladolid/tablon-anuncios>) así como dar traslado de ésta al IES Condesa Eylo Alfonso de Valladolid para su conocimiento y publicación en el tablón de anuncios.

**En Valladolid, a 5 de noviembre de 2024**

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**Fdo.: María Agustina García Muñoz**

